



Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOYEN-
TOS NVEVE.

Sirve para el Rey
S. D. Fern VII En los
A. de 1816 y 1817



D. Pablo Costales hijo, y Apoderado de D.
Josefa Navarrete, heredera esta de D. Joachin
Custodia Navarrete, conforme a P. D. pareses
ante V. S. y digo: Que en el testamento otor-
gado p. D. Navarrete confiera este haver
sido deudor de su hermano D. D. Jose Felice
Navarrete de la Cantidad de dos mil p.
constante de Escritura, q. le otorgo ante Jose
de Arcober Escribano publico de esta Ciudad,
y necesitario testimonio de ella, p. los fines
q. me conuegan:

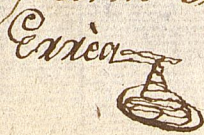
A. S. S. Suplico se me mande q. el Escribano
q. ha sucedido en el Oficio de D. Arcober
me franquee el indicado testimonio seg.
es de Justicia &c.



Pablo Costales



Deshe a una parte el testimonio que solicita; con citacion
Lima y Febrero 5 de 1816



Proveido y firmado p. el

CA-AD3
CAT 13
DOC 1481
F 1

S.^{ra} D.^{no} Jose Antonio de Encina Femenia Coronel
del Regim.^{to} de Dragones Alud. Ordina-
rio de esta Ciudad y su Jurisdiccion p.^{ra} su
Majestad en el dia de su fecha

Amén

José de Salazar
Ex. no. 100
Ex. pub.

En Lima y febrero cinco e mil ochocientos diez
y seis. Dize para lo que se manda al Sr. D.^{no}
Jose Maria Sencho de la Torre, Marqués de Lara
de la Capitanía del Regim.^{to} de Dragones
Caballero del orden de Santiago, Regidor
perpetuo de esta Ciud. como Cab. y Jndice
Procurador general municipal donado y p.^{ra}

Salazar